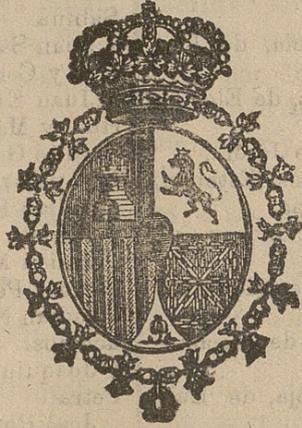


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 26 de Enero de 1923.)

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Núm. 426.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**Conservación y Reparación de carreteras.**

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 106 a 110, de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 49.988'78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 490 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero a las dieciseis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.  
—El Director general, por orden, A. Valenciano.

25

Núm. 427.

**Conservación y Reparación de carreteras.**

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 193'527 a 194'027 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende a 99.924'65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las dieciseis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.  
—El Director general, por orden, A. Valenciano.

26

Núm. 428.

**Conservación y Reparación de carreteras.**

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 1'100 a 1'614 de la carretera de Valladolid a Salamanca, cuyo presupuesto asciende a 99.971'76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las dieciseis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.  
—El Director general, por orden, A. Valenciano.

27

Num. 429.

**Conservación y Reparación de carreteras.**

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 194'500 a 199'125 de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto asciende a 50.002'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las dieciséis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.  
—El Director General, por orden, A. Valenciano,

28

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 536.

### Ayuntamiento de Valladolid.

#### Segunda Sección de Recluta.

Hallándose incluidos en el alistamiento de mozos, formado por esta Sección, para el reemplazo del actual año, los mozos que se expresan a continuación, e ignorándose el domicilio que tengan actualmente, así como su paradero, ni tampoco el de sus padres o representantes legales se les cita por medio del presente, edicto para que comparezcan por sí o por medio de representantes, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados que se verificarán, respectivamente, en los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero, y el 4 y siguientes necesarios de Marzo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Relación que se cita:

Abelardo Rodríguez Menendez, hijo de Abelardo y Mercedes.  
Antonio Nueza Lozano, de Antonio y Paulina.  
Alejandro Antolín Peinador, de Agapito y Silvina.  
Anastasio Castrillo Antolin, de Pedro y Martina.  
Angel Cordobés Moure, de Facundo y Ramona.  
Antonio Rodríguez González, de Cipriano y Romana.  
Antonio Serrano Abad, de Manuel y Manuela.  
Antonio Merino Martínez, de Francisco y Pilar.  
Alfonso Carrasco Berrocal, de Eulogio y Alfonsa.  
Arsenio Iglesias Leal, de Juan y Elvira.  
Angel Costilla Pacho, de Segundo y Claudia.  
Agapito San José, de desconocidos.  
Antonio Castañeda de la Plaza, de Antonio y Elvira.  
Angel Trimiño Gregorio, de Prudencio y Juana.  
Auselmo Busnadiego Álvarez, de Amós y Teresa.  
Antonio Barranco Ruiz, de Lucio y Valentina.

Aurelio Serrano Pajarón, de Erasadio y Antonia.  
Antolín Molero García, de José y Elicia.  
Antero Lopez Nuñez, de Eloy y Luisa.  
Angel Valle Calle, de Josefá, Aurelio Valdeolmillos Esteban, de Salvador y Victoriana.  
Baldomero Martín Sánchez, de Tomás y Juliana.  
Baudilio Vecilla Lopez, de David y Teresa.  
Baldomero San José, de desconocidos.  
Bonifacio Pinto Calleja, de Luis y Leandra.  
Basilio Alonso González, de Siméon y Ventura.  
Basilio Díez Urueña, de Basilio y Gregoria.  
Cesareo Hernando Pérez, de Santiago y Andrea.  
Cirilo Torquemada Alonso, de Enrique y Lucía.  
César Lopez de Letona y Lopez, de José y Consuelo.  
Celestino Envid Ayerza, de Gregorio y María.  
Carlos Barceña Ibañez, de Mariano y Emilia.  
Cecilio Concejo Marcos, de Escolástica.  
Celestino Aguado, de Matilde.  
Cipriano García Aguado, de Valentín y Aurelia.  
Dionisio Soriano Arroyo, de Ignacio y Celestina.  
Dámaso San José, de desconocidos.  
Demetrio Arenillas Serrano, de Adolfo y María.  
Eliás Carbajosa Pereda, de Pablo y Patricia.  
Eusebio Alonso Pérez, de Rafael y Pilar.  
Eutimio Quemada Álvarez, de Martín y Matilde.  
Eulogio Martínez Paez, de Toribio y Felisa.  
Eleuterio Nistal Hernández, de Eleuterio y Consuelo.  
Eulogio Alonso Bastardo, de Isidoro y Robustiana.  
Fernando Fresno Jiménez, de Eleuterio y Juana.  
Florencio Vega Reglero, de José y Josefa.  
Félix San José, de desconocidos.  
Francisco Placer González, de Nicanor y Alejandra.  
Fortunato San José, de desconocidos.  
German Aceves Cruz, de Silvestre y Eugenia.  
Gonzalo González Luengo, de Jacinto y Petra.  
Gabriel Valmaseda Velasco, de Eusebio y Rufina.  
Genaro Altable Tellez, de Mariano y Pilar.  
Jerardo Martínez Benito, de Auselmo y Francisca.  
Gregorio San José Fernández, de Gregorio y Cesarea.  
Hipólito Jimeno Palomino, de Jacinto y Felicitiana.  
Hipólito García Loa, de Marcelino y María.  
Indalecio Fernández Santamaría, de Antolin y Eloisa.  
Ignacio Hernández San José, de Justo y Victoriana.  
Ignacio Becerro del Ric, de Marcelino y Victoriana.  
Jerónimo Vallecillo Luis, de Jerónimo e Isabel.  
Julio Izquierdo Alonso, de Gregorio y Carmen.  
Joaquín Arriaga Sánchez, de Eusebio y Dolores.

Jerónimo Arcas Rojo, de Julio y Sabina.  
Juan Sarchez González, de Telesforo y Celestina.  
Juan Espinel Rodríguez, de Toribio y María.  
Julio González Velasco, de Esteban y Sara.  
Julian Pollán Fernández, de Blas y Vicenta.  
Julian Mata de la Rosa, de Gregorio y Petra.  
Julian Nuñez Casanova, de desconocidos.  
Joaquín García García, Julian y Petra.  
José Rubio Gallego, de Francisco y Sagrario.  
Julian Cordon Nájera, de Casimira.  
Justo Lujan Fajardo, de Cándido y María.  
Julian Encinas Criado, de Rafael y Benigna.  
José Cuadrillero Sendino, de Félix y Alodia.  
José Castillo Castro, de Benito y Agustina.  
Juan Santayana Mera, de Andrés y Concepción.  
José Moro Rodrigo, de Anselmo y Práxedes.  
José Suarez Lopez, de Luis y Felipa.  
Jacobo Gallego Martínez, de Florencio y Cipriana.  
Julio García Maeso, de Demetrio y Celestina.  
Juan Francisco Fuente Lopez, de Clemente y Victoria.  
José Aro Aguado, de Pedro y Juliana.  
José Martínez Álvarez, de Cipriano y Visitación.  
Juan San José de desconocidos.  
Joaquín Rodríguez Martín, de Manuel y María.  
Luis Vita Bandera, de Nemesio e Isabel.  
Lorenzo Ferrer Aygues, de Vicente y Pilar.  
Lorenzo Conde Rubio, de Gerardo y Remigia.  
Luciano Neches, de desconocidos.  
Luis Díez Gutiérrez, de Elías y Dolores.  
Luis Barrasa Franco, de Ildefonso y María.  
Liberto García Iturribetia, de Liberto y María Cruz.  
Luis Rojo Mulero, de Leovigildo y Juliana.  
Luis Romon Conde, de Cecilio y Carolina.  
Luis Suarez Fernández, de Luis y Nieves.  
Leocadio Fuentes Hernández, de Miguel e Irene.  
Manuel Benavente García, de Antonio y Vicenta.  
Manuel Rodríguez Herguedas, de Manuel y María.  
Mariano García Muñoz, de Valentín y Natividad.  
Manuel Méndez Bustamante, de Olegario y Estefanía.  
Manuel Hernández Sánchez, de Hilario y Laura.  
Marcelo Otero Almaráz, de Bernabé y Justa.  
Mariano Hernanz García, de Francisco y Victoria.  
Miguel San José, de desconocidos.  
Marcelo Flores González, de Gaspar y Celedonia.  
Mariano González Lopez, de Juana.  
Mariano Arribas González, de Esteban y Dolores.

Nicolas San José, de desconocidos.  
Niceto San José, de desconocidos.  
Narciso Sebastian Dominguez, de Ciriaco y Celestina.  
Pablo Delgado Fernández, de Francisco y Aurora.  
Pedro Pérez González, de Ausio y Guadalupe.  
Pedro Bustos Pérez, de Saturnino y Teófila.  
Pablo Riñones Fernández, de Baldomero y Manuela.  
Pedro Fernández Yenes, de Donato y María.  
Pedro Cereza Escudero, de Juan y Tomasa.  
Pedro Pellejero Mata, de Doroteo y Tomasa.  
Pedro Breyo Cajaravilla, de Antonio y Ramona.  
Paulino Velicia Castela, de Ciriaco y Estefanía.  
Ramiro Rodríguez García, de Nicasio y Juana.  
Ricardo Cordero Méndez, de Ladislao y Consuelo.  
Rafael Martín Álvarez, de Casimiro y Jesusa.  
Ramon Fernández Rosillo, de Marcelino y Trinidad.  
Rafael Carnes Alonso, de Manuel y Valeriana.  
Samuel Arranz Melero, de Pedro y Guillerma.  
Samuel Nota Casado, de Esteban y Ana.  
Santiago Romero Tejedor, de Daniel y María.  
Tiburcio Trapote Mateo, de Sergio y María.  
Toribio Pérez Casado, de Salustiano y Lorenza.  
Tomás Bueno Martín, de Andrés y Petronila.  
Victor Rodríguez Villoslada, de Gregorio y Eustoquia.  
Victor Viazó Fernández, de Luis y Agustina.  
Victoriano Reguero Velasco, de Zenou y Benita.  
Victorino Gutiérrez Ballina, de Damian y Justa.  
Valeriano Bodas Cabañas, de Eladio y Melchora.  
Valladolid, a 16 de Enero de 1923.—El Presidente de la Sección, Manuel Carnicer Pardo.—El Secretario, Crispulo F. de Vargas.

Núm. 375.

#### Gastroponce.

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazos, ha sido incluido en el alistamiento de este pueblo y año actual, el mozo Manuel del Río Lopez, hijo de Doña Gracia y de María Concepción, que nació en ésta en 31 de Julio de 1902, cuya residencia se ignora, en su virtud se cita a expresado mozo, sus padres, tutores o encargados, para que verifiquen su presentación en esta Casa Consistorial, los días 28 del actual, el 11 y 18 del próximo Febrero, y el 4 de Marzo siguiente, a las diez de su mañana, en que respectivamente habrán de tener lugar los actos de rectifi-

oación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castroponce, 20 de Enero de 1923.—El Alcalde, Niceto Castañeda.

Núm. 302.

#### Cogeces del Monte.

En el alistamiento formado para el reemplazo del año actual, ha sido incluido el mozo Eleuterio de Miguel Arranz, hijo de Fernando y Teresa, que nació en esta villa el día 14 de Abril de 1902. Y como se ignora el paradero, tanto del mozo, como de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva, sorteo, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero, y 4 de Marzo, respectivamente, en la inteligencia que de no hacerlo será declarado prófugo.

Cogeces del Monte, 10 de Enero de 1923.—El Alcalde, Faustino Sacristan.

Núm. 374.

#### Corcós.

Don Alvaro Hernandez Barriga, Alcalde constitucional de esta villa de Corcós del Valle.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta población en el año 1902, los cuales figuran en el alistamiento del corriente año de 1923, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que hagan su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 del actual, a las once de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 de Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo, el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo primero de Marzo, día 4, a las ocho de la mañana, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les pa-

rá el perjuicio que haya lugar.

Corcós, 18 de Enero de 1923.—El Alcalde, Alvaro Hernandez.

#### Mozos que se citan:

Gregorio Gomez Gonzalez, hijo de José y Rastoquia, nació el 12 de Marzo de 1902.

Angel Izquierdo y Gutierrez, hijo de Victoriano y Pilar, nació el 9 de Abril de 1902.

Santiago Cantelep Gonzalez, hijo de Hipólito y Agustina, nació el 25 de Julio de 1902.

Núm. 390.

#### Olmedo.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta población en el año de 1902, los cuales figuran en el alistamiento del corriente de 1923, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial, de esta villa, el día 28 del corriente, a las doce, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las ocho, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas indicados, les parará el perjuicio consiguiente.

Olmedo, 22 de Enero de 1923.—El Alcalde, G. Rodríguez.

#### Mozos que se citan:

Pedro Sanz, hijo de Agustina, nació el 13 de Mayo de 1902.

Daniel Mate Ramos, hijo de Eloy y Eusebia; nació el 14 de Mayo de 1902.

Pascual Arias, hijo de Josefa, nació el 17 de Mayo de 1902.

Lorenzo Conde, hijo de Eugenia, nació el 12 de Septiembre de 1902.

Núm. 349

#### Peñañiel.

Conforme preceptúa el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido incluidos en este alistamiento los mozos que luego se dirán, y como se desconoce el paradero de los mismos y el de sus padres y

familia, por el presente se les cita en forma para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar, el primero, a las once del día 28 del actual, el segundo, a las once del día 11 de Febrero, el tercero, a las siete del día 18 de dicho mes de Febrero; y el cuarto, a las ocho del día 4 de Marzo de este año, con apercibimiento de que sino concurren serán declarados prófugos.

Peñañiel, 3 de Enero de 1923.—El Alcalde, Pedro Burgoa.

#### Mozos que se citan:

Basilio Cortés de la Horra, hijo de Pedro y Juana, que nació el 9 de Enero de 1902.

Mariaño Gerardo Jiménez Vaquero, hijo de Crispulo y Gregoria, que nació el 2 de Febrero de 1902.

Teófilo Yagüez de la Fuente, hijo de Francisco y Felisa, que nació el 20 de Febrero de 1902.

Benito Gómez Miravalles, hijo de Benito y Agustina que nació el 13 de Marzo de 1902.

Latino Melero Perez, hijo de Audifaz y Guillerma, que nació el 25 de Marzo de 1902.

Teodoro Salinero Gonzalez, hijo de Félix y Micaela, que nació el 27 de Marzo de 1902.

Teodoro García Platero, hijo de Carlos y Marta, que nació el 2 de Abril de 1902.

Emilio Platero Fernandez, hijo de Maximino y Modesta, que nació el 5 de Abril de 1902.

Esteban García Maeso, hijo de Francisco y Gregoria, que nació el 17 de Abril de 1902.

Basilio Sobrino Alonso, hijo de Pascual y Manuela, que nació el 14 de Junio de 1902.

Alfredo Barrue Cortés, hijo de Manuel y Aquilina, que nació el 18 de Agosto de 1902.

Domingo Merino de la Fuente, hijo de Cipriano y Maria, que nació el 31 de Agosto de 1902.

Amalio Coloma Gutierrez, hijo de Arsenio y Avelina que nació el 13 de Octubre de 1902.

José Maria Eugenio Fidel Morazo Palomino, hijo de Aurelio y María del Carmen, que nació el 28 de Octubre de 1902.

Francisco Almenara Diestro, hijo de Juan y Alejandra, que nació el 3 de Diciembre de 1902.

Juan Cordobés Jorge, hijo de Fausto y Andrea, que nació el 17 de Diciembre de 1902.

Núm 232.

#### Palazuelo de Vedija.

Ignorándose el paradero del mozo Benito Martín Manzano, hijo legítimo de Eusebio y Severina, natural de este término municipal, comprendido en el actual alistamiento, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto, se le cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de que exponga cuanto estime conveniente a su derecho, referente a la inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el art. 145 de la vigente ley de Reclutamiento, y que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Palazuelo de Vedija, a 18 de Enero de 1923.—El Alcalde, Angel Bueno.

Núm. 359.

#### Saelices de Mayorga.

Ignorándose el paradero del mozo Feliciano Cuadrado Ruiz, hijo de Narciso y Cristina, que nació en esta villa el 21 de Julio de 1902, el cual figura en el alistamiento formado para el Reemplazo del Ejército del año actual, se cita al mismo, así como a sus padres, tutores, parientes o personas que le representen para que comparezcan en esta Casa Consistorial, el día 28 del actual, a las diez del mismo, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el 11 de Febrero próximo, a la misma hora, para el cierre definitivo; el 18 del mismo mes, a las ocho de la mañana, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las nueve, que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que de no comparecer será declarado prófugo por este Ayuntamiento, previo oportuno expediente.

Saelices de Mayorga, 18 de Enero de 1923.—El Alcalde accidental, Genaro del Amo.

Núm. 392.

**San Cebrian de Mazote.**

Ignorándose el paradero del mozo Clodoaldo Gutierrez Casas, hijo de Cipriano y Luisa, que nació en esta villa el día 7 de Septiembre de 1902, y figura en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo de 1923, se cita al mismo, sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 del corriente, a la hora de las diez, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; para el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del mes próximo de Febrero, a las siete, en que se celebrará el sorteo y para el primer domingo, de Marzo, día 4, a las diez, para la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados, principalmente en el último de los enumerados; se le irrogarán los perjuicios que marca la Ley.

San Cebrián de Mazote, a 20 de Enero de 1923.—El Alcalde, Manuel M.<sup>a</sup> Cuadrado.

Núm. 377.

**Valdunquillo.**

La Junta municipal de mi presidencia, a las diez de la mañana, del día 28 del actual, se reunirá en estas Casas Consistoriales, con el fin de proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes personal y real del repartimiento general que ha de formarse para cubrir el déficit del presupuesto de esta villa que ha de regir durante el año económico de 1923-24.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» cumpliendo con las disposiciones vigentes.

Valdunquillo, 20 de Enero de 1923.—El Alcalde, Máximo Pastor.

Núm. 328.

**Valverde de Campos.**

Don Miguel Quintana Lucas, Alcalde constitucional de Valverde de Campos.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, nacido en esta población, en el año de 1902, el cual figura en el alistamiento

para el próximo reemplazo de 1923, se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 de Enero próximo, a las once horas, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 de Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las ocho, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y hora, señalados, le parará el perjuicio que haya lugar.

Valverde de Campos, 17 de Enero de 1923.—El Alcalde, Miguel Quintana.

*Mozo que se cita:*

Moisés Villegas Sanchez, hijo de Nicolás y de Patricia, nació el día 21 de Agosto de 1902.

Núm. 334.

**Vega de Ruiponce.**

Don Dionisio García Valverde, Alcalde constitucional de Vega de Ruiponce.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta localidad, en el año 1902, los cuales figuran en el alistamiento del corriente año de 1923, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de esta villa, el día 28 de Enero corriente, a las diez de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 de Febrero próximo, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las ocho, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas que se indican les parará el perjuicio que haya lugar.

Vega de Ruiponce, 19 de Enero de 1923.—El Alcalde, Dionisio García.

*Mozos que se citan:*

Agustín Villace Moncada, hijo de Venancio y de Paula, nació el 12 de Agosto de 1902.

Antonio Gonzalez Carrera, hijo de Fructuoso y de Segunda, nació el día 4 de Febrero de 1902.

Amaranto Torre Rodriguez, hijo de Tiburcio y Menefrida nació el día 7 de Noviembre de 1902.

Núm. 333.

**Villafrechós.**

Incluidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento para el reemplazo actual, conforme al caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se dirán, cuyo paradero de los mismos, sus padres, parientes y tutores se desconoce, se les cita por medio del presente, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo, y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, respectivamente, en los días 28 del corriente mes, 11 y 18 de Febrero, y 4 de Marzo del corriente año; previniéndoles que de no comparecer por sí o por medio de un representante, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley

Villafrechós, 18 de Enero de 1923.—El Alcalde, Demetrio Román.

*Mozos que se citan:*

Florentino Herreras Garrote, hijo de Raimundo y de Carmen.

Isidoro Lorenzo Alvarez, hijo de Eleuterio y de Gabriela.

Manuel Castro Román, hijo de Eduvigis y de Teodosia.

Reinaldo Asensio Meleró, hijo de Florentino y de Jerónima.

Núm. 391.

**Villanueva de San Mancio.**

Don Mancio Gutierrez de Castro, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo de 1923, se le cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que verifique su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 del corriente, a las once de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete de la mañana, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las nueve

de la mañana, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villanueva de San Mancio, 21 de Enero de 1923.—El Alcalde accidental, Mancio Gutierrez.

*Mozo que se cita:*

Juan de la Presa Sanchez, hijo de Julian y Nicasia.

Núm. 331.

**Wamba.**

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, conforme al caso 5.º de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Isidoro Gutierrez Pastor, hijo de Ricardo y Marcela, que nació el día 5 de Febrero de 1902, cuyo paradero del mismo se ignora, como el de sus padres, tutores o parientes, se les cita por medio del presente, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo, y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial, respectivamente, en los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero, y 4 de Marzo, del corriente año, previniéndole que de no comparecer por sí o por medio de un representante, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Wamba, a 19 de Enero de 1923.—El Alcalde, Francisco Arroyo.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 437.

**VALLADOLID.—PLAZA**

Don Francisco Diaz de Rueda, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hace público: Como ampliación al edicto inserto en el «Boletín Oficial», número veinte, de veinticinco del actual, en que se sacan a subasta cuarenta y seis cabezas de ganado mular y caballar, cuyo edicto se da por reproducido, que la referida subasta tendrá lugar el día cinco de Febrero próximo, como en dicho edicto se expresa, a las once de la mañana.

Dado en Valladolid, a veintiseis de Enero de mil novecientos veintitres.—Francisco Diaz.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

Imprenta del Hospicio provincial.